

Recibido en Presidencia



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

M. ECONOMÍA Y HACIENDA
INTERVENCIÓN GENERAL

30 ABR 2010 13:29:05

SALIDA AG.2010.003845.000

OFICIO

S/REF.

N/REF. DIVISIÓN I

FECHA Madrid, 30 de abril de 2010

ASUNTO INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN ICO.- EJERCICIO 2009

DESTINATARIO **SR. PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ICO**
Pº del Prado, nº 4
28014 MADRID

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 166.2 de la Ley General Presupuestaria, adjunto le remito el informe de auditoría de cuentas efectuado en la FUNDACIÓN ICO, referido al ejercicio 2009, realizado por este Centro Directivo en uso de las atribuciones que le confiere la Ley General Presupuestaria.

Se remiten cuatro ejemplares del informe, un original del mismo deberá acompañar a las cuentas anuales cuando éstas se presenten a la Intervención General de la Administración del Estado para su rendición al Tribunal de Cuentas.

En virtud de lo establecido en el artículo citado en el primer párrafo, el presente informe deberá elevarse al Patronato.

EL JEFE DE DIVISIÓN
DE LA OFICINA NACIONAL
DE AUDITORÍA,

Fdo.: Manuel Fresno Castro

MARÍA DE MOLINA, 50
28006 MADRID
TEL.: 91 536 70 67
FAX: 91 536 72 78



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

IGAE
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales

FUNDACIÓN ICO

EJERCICIO 2009

OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO	2
III. OPINIÓN.....	3
ANEXO I: CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2009	4
ANEXO II: INFORME ARTÍCULO 129.3 LEY GENERAL PRESUPUESTARIA	5



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por la Fundación ICO el día 25 de marzo de 2010 y puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría el día 22 de abril de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2009, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2009. Con fecha 22 de junio de 2009 esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que se expresó una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación ICO correspondientes al ejercicio 2009 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

Madrid, 30 de abril de 2010
EL AUDITOR NACIONAL,

Fdo. Carlos Marina Díez

EL JEFE DE DIVISIÓN
DE LA OFICINA NACIONAL
DE AUDITORÍA,

Fdo. Manuel Fresno Castro



ANEXO I: CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2009



Carlos Álvarez Izquierdo
Director

M. ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL
22 ABR 2010 09:15:48
ENTRADA AO.2010.003216.000

LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
Subdirección General de Gestión Contable,
Planta 13 Despacho 12.31
Att: Carlos Marina Díez
María de Molina, 50
28006 Madrid

Madrid, 21 de Abril de 2010

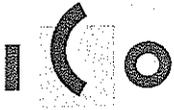
Estimado Sr. Marina,

La Fundación ICO hace entrega de cinco originales de las cuentas anuales, memoria e informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, para la inclusión del informe de auditoría.

Reciba un cordial saludo,

Oficina Nacional de Auditoría DIVISION DE ASISTENCIA TÉCNICA PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA
FECHA 27-04-2010
Entrada: 25

fundación



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA
FUNDACIÓN ICO**

Correspondientes al ejercicio comprendido
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009

Marzo, 2010



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE	15	12
I. Inmovilizado intangible.	7	
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		
III. Inmovilizado material.	8	12
IV. Inversiones inmobiliarias.		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		
VII. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE	4.016	3.428
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Existencias.		
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	35	36
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.		
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
VII. Inversiones financieras a corto plazo.		
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	77	62
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	3.904	3.331
TOTAL ACTIVO (A+B)	4.031	3.440

lu



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
 (Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO	2.186	1.960
A-1) Fondos propios.	2.186	1.960
I. Dotación fundacional	405	405
1. Dotación fundacional.	405	405
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).		
II. Reservas.	2.196	1.391
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	(569)	(569)
IV. Excedente del ejercicio.	154	733
A-2) Ajustes por cambio de valor.		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		
B) PASIVO NO CORRIENTE		-
I. Provisiones a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a largo plazo.		
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) PASIVO CORRIENTE	1.845	1.480
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Provisiones a corto plazo.		
III. Deudas a corto plazo.		
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.		
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
V. Beneficiarios-Acreedores.	1.485	1.161
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	360	319
1. Proveedores.	303	295
2. Otros acreedores.	57	24
VII. Periodificaciones a corto plazo.		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	4.031	3.440

Handwritten signatures and initials.



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
 (Expresada en miles de euros)

HABER (DEBE)	2009	2008
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	4.677	4.515
a) Cuotas de usuarios y afiliados.		
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio.	4.677	4.515
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		
2. Ayudas monetarias y otros.	(2.546)	(1.997)
a) Ayudas monetarias.	(2.533)	(1.982)
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	(13)	(15)
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.		
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	173	43
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.		
6. Aprovisionamientos.		
7. Otros ingresos de explotación.		
a) Ingresos accesorio y otros de gestión corriente.		
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil.		
8. Gastos de personal.	(414)	(342)
9. Otros gastos de explotación.	(1.765)	(1.579)
10. Amortización del inmovilizado.	(4)	(7)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados a resultados del ejercicio.		
a) Afectas a la actividad propia.		
b) Afectas a la actividad mercantil.		
12. Excesos de provisiones.		
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.		
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	121	633
14. Ingresos financieros.	36	101
15. Gastos financieros.		
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.	(3)	(1)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	33	100
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	154	733
19. Impuestos sobre beneficios.		
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	154	733



**MEMORIA ABREVIADA DE
FUNDACIÓN ICO**

Correspondiente al ejercicio comprendido
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009

Marzo, 2010



(1) Actividad de la Fundación

El Consejo General del Instituto de Crédito Oficial, en su reunión del día 21 de diciembre de 1992, aprobó la constitución de una Fundación Cultural privada denominada Fundación ICO (la Fundación, en adelante), con una dotación inicial de 301 miles de euros.

Dentro del plazo marcado en el anterior acuerdo, el 1 de febrero de 1993 se constituyó formalmente dicha Fundación ante fedatario público, quedando inscrita posteriormente en el Registro del Ministerio de Cultura con el número 332, en virtud de la Orden Ministerial de 11 de marzo del citado año (B.O.E. de 2 de abril de 1993).

La duración de la Fundación es indefinida pudiendo, no obstante, el Patronato acordar su extinción en los términos establecidos en el Título VI de sus vigentes Estatutos. Su domicilio social se encuentra actualmente en Madrid, en el Paseo del Prado, N° 4.

En diciembre de 2004 se elevaron a público los acuerdos adoptados en el Acta del Patronato de fecha 21 de septiembre de 2004, por los que pasó a ser "Fundación del Sector Público Estatal" de acuerdo con la Disposición transitoria primera y segunda de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.

Los fines de la Fundación son la organización, impulso, desarrollo, programación, fomento y promoción de toda clase de estudios, investigaciones, actividades de formación y asistencia técnica y cualesquiera otras actuaciones relacionadas con temas económicos y empresariales, científicos, tecnológicos, medioambientales, urbanísticos, sociales y laborales, profesionales, artísticos y culturales, educativos, cívicos, humanitarios, de cooperación internacional y cooperación al desarrollo, y cualesquiera otros que sean de interés general y en particular aquellos relacionados con la consecución de los principios del Estado Democrático de Derecho y la defensa de los derechos fundamentales y libertades de los ciudadanos.

Para el cumplimiento de estos fines, la Fundación desarrolla, entre otras, y de acuerdo con los programas concretos que en cada caso apruebe su Patronato, las siguientes actividades:

- a) El fomento, ya sea directo o indirecto, del estudio, la investigación, la elaboración de proyectos y la difusión de los temas relacionados con las finalidades fundacionales.
- b) La promoción del estudio, investigación, conocimiento y difusión de las disciplinas relacionadas con los objetivos perseguidos por la Fundación, mediante la concesión de premios y becas, la organización de exposiciones, congresos y cualesquiera otras actividades relacionadas con tales objetivos.



- c) La concesión de todo tipo de ayudas y becas para estudios e investigación y la creación de espacios e infraestructuras que contribuyan a la mejora de los objetivos perseguidos.
- d) La organización de cursos, seminarios, conferencias, mesas redondas y otros actos de naturaleza análoga, a fin de promover la formación profesional, la comunicación de conclusiones alcanzadas en investigaciones propias o ajenas y el conocimiento general en los campos de actuación de la Fundación.
- e) La realización de exposiciones o exhibiciones sobre temas que fomenten el desarrollo de los fines de la Fundación.
- f) La preparación y edición de libros, revistas, folletos y otras publicaciones periódicas o unitarias, para la difusión de los hechos dados o ideas que sirvan al fin fundacional, así como de monografías y documentos científicos, técnicos, artísticos o culturales, tesis y trabajos de investigación.
- g) La convocatoria de concursos de ideas y premios sobre temas de contenido relacionado con los fines fundacionales.
- h) La participación en programas de mecenazgo de interés general y la suscripción de acuerdos y convenios de cooperación con otras entidades sin ánimo de lucro, empresas o particulares, ya sean nacionales o extranjeras, públicas o privadas, para la consecución de los propios fines, y en especial con aquellas organizaciones sin ánimo de lucro que persigan fines y objetivos análogos a los propios de la Fundación.
- i) La participación en la promoción y constitución de fundaciones, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro y finalidades similares a las de la propia Fundación.
- j) El reconocimiento público de personas distinguidas por sus aportaciones en los ámbitos relacionados con los objetivos fundacionales.
- k) El fomento de las actividades de cualquier tipo relacionadas con las finalidades de la Fundación.
- l) La divulgación, promoción y difusión de los propios fines y actividades.
- m) La adquisición y exposición de obras de arte.
- n) La gestión y administración del patrimonio artístico del Instituto de Crédito Oficial.
- o) El impulso o la realización de actividades de cooperación para el desarrollo.
- p) La organización y concesión de premios o el otorgamiento de cualesquiera distinciones que coadyuven a la consecución de los fines fundacionales.



- q) La promoción del voluntariado.
- r) La participación, en virtud de convenios u otros instrumentos de colaboración, en la restauración y reconstrucción de centros, espacios o edificios que coadyuven a la consecución de los fines fundacionales.
- s) La colaboración con cualesquiera Administración Pública, Institución o entidades en todas las actuaciones que desarrollen los fines fundacionales.
- t) La creación de fondos artísticos, documentales y bibliográficos relacionados con los fines fundacionales.
- u) La organización y programación, el fomento, impulso y promoción de cualesquiera otras actividades o acciones que el Patronato considere idóneas para el mejor cumplimiento de los fines fundacionales, y de cualesquiera otros orientados en la misma dirección.

El Patronato es el Órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación.

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2009, que han sido formuladas por la Dirección de la Fundación, se obtienen de sus registros contables, y se han formulado con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, los resultados y la situación financiera de la Fundación siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, y de acuerdo con el R.D. 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Fundación y de los cambios en el patrimonio neto durante dicho ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 fueron aprobadas en la reunión del Patronato de fecha 24 de junio de 2009.



b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Dirección de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren al cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la Información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2009.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

La Fundación no mantiene ningún elemento patrimonial recogido en varias partidas.

g) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2009 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2008.



h) Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

h) Saldos con el Instituto de Crédito Oficial

En las diferentes notas de la Memoria se incluyen los saldos, tanto de balance como de la cuenta de pérdidas y ganancias, mantenidos con el Instituto de Crédito Oficial.

(3) Distribución del excedente del ejercicio

La propuesta que hará la Dirección de la Fundación al Patronato sobre la distribución del excedente positivo del ejercicio 2009 que ascendió a 154 miles de euros, es destinar íntegramente este importe a Reservas Voluntarias.

(4) Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2009, de acuerdo con las establecidas por el Real Decreto 776/1998 y con el R.D. 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

I. Aplicaciones informáticas.

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años para los programas de ordenador y 5 años para la página web.



b) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, las cuales se procederán a estimar conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4 - 10

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En su caso, cuando las causas que originaron el reconocimiento de una pérdida por deterioro en una unidad generadora de efectivo se extinguieran total o parcialmente el valor en libros de los activos integrantes de dicha unidad se incrementa con el límite del valor neto contable que tendrían en ese momento de no haber sido depreciados. La reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios precedentes se contabiliza como un ingreso.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican, en el caso de existir, como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

I. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Tesorería y otros activos líquidos equivalentes: la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

Se valoraran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que se sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoraran por su coste amortizado.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.



Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

II. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

f) Periodificaciones a corto plazo

La Fundación recoge en este epígrafe del activo del balance de situación abreviado adjunto la periodificación de la parte no devengada de aquellos gastos cuya imputación corresponde al ejercicio siguiente.



g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, las entidades sin ánimo de lucro están parcialmente exentas del Impuesto.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

En este sentido:

Las donaciones concedidas a otras entidades se registran en el ejercicio en que son aprobadas por el órgano competente de la Fundación y comunicadas al beneficiario.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.



Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación del inmovilizado se incluye como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

j) Provisiones y contingencias.

La Dirección de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.



k) Subvenciones, donaciones, legados y otros

La financiación recibida afecta a la actividad propia de la Fundación, concedida por el Instituto de Crédito Oficial al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines propios de la Fundación, se registra íntegramente como ingresos en el ejercicio en que es recibido.

Los elementos patrimoniales recibidos en subvención, donación o legado se valoran por su valor venal, con el límite del valor de mercado, registrando un ingreso extraordinario al no considerarse afecto a la actividad propia de la Fundación.

l) Catálogos

El gasto de edición de los distintos catálogos publicados por la Fundación de sus exposiciones temporales, son contabilizados en el ejercicio en que se realizan los mismos, no capitalizándose sus existencias al cierre de cada ejercicio pues no tienen prácticamente valor de venta en el mercado.

(5) Activo no corriente

Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2009:

Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	47	7	54
Total coste	47	7	54

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(47)		(47)
Total amortización	(47)		(47)

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	47	54
Amortizaciones	(47)	(47)
Total neto	-	7

hu



Ejercicio 2008:

Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	47		47
Total coste	47		47

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(43)	(4)	(47)
Total amortización	(43)	(4)	(47)

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	47	47
Amortizaciones	(43)	(47)
Total neto	4	-



Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2009:

	Saldo inicial	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5	5
Otro inmovilizado material	30	30
Total coste	35	35

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1)	(1)	(2)
Otro inmovilizado material	(22)	(3)	(25)
Total amortización	(23)	(4)	(27)

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	35	35
Amortizaciones	(23)	(27)
Total neto	12	8



Ejercicio 2008:

	Saldo inicial	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5	5
Otro inmovilizado material	30	30
Total coste	35	35

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		(1)	(1)
Otro inmovilizado material	(20)	(2)	(22)
Total amortización	(20)	(3)	(23)

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	35	35
Amortizaciones	(20)	(23)
Total neto	15	12

Dentro del epígrafe "Otro inmovilizado material" se encuentran obras de arte donadas por la Calcografía Nacional y La Fabrica, Espacio de Cultura, S.L., valoradas en 2,5 miles de euros.



(6) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración, la Fundación mantiene los siguientes saldos a corto plazo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 (en miles de euros):

Clases Categorías	Activos financieros a corto plazo	Activos financieros a corto plazo
	2009	2008
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	10	3
Otros deudores	25	33
TOTAL	35	36

(7) Beneficiarios acreedores y acreedores comerciales.

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración, la Fundación mantiene los siguientes saldos a corto plazo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 (en miles de euros):

Clases Categorías	Pasivos financieros a corto plazo	Pasivos financieros a corto plazo
	2009	2008
Beneficiarios acreedores	1.485	1.161
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	360	319
Acreedores varios	328	295
Otras deudas con las Administraciones Públicas	32	24
TOTAL	1.845	1.480

Dentro del epígrafe "Beneficiarios acreedores" del balance de situación se recogen los pagos pendientes de realizar por los convenios sin contraprestación de la Fundación con otras Instituciones por importe de 740 miles de euros en el ejercicio 2009 y 767 en el ejercicio 2008; así como el importe pendiente de pago de las becas concedidas por la Fundación en el ejercicio 2009 por importe de 120 miles de euros y 156 miles de euros en el ejercicio 2008; y también el importe pendiente de pago de convenios por 625 miles de euros en el ejercicio 2009 y 238 miles de euros en el ejercicio 2008.



(8) Tesorería

El epígrafe de Tesorería, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2009 asciende a 3.904 miles de euros, recoge principalmente los saldos en cuentas a la vista mantenidos por la Fundación al 31 de diciembre de 2009 en dos entidades financieras a tipos de mercado.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 con el Instituto de Crédito Oficial ascienden a 3.696 miles de euros.

(9) Periodificaciones a corto plazo

El epígrafe periodificaciones a corto plazo, cuyo importe a 31 de diciembre de 2009 asciende a 77 miles de euros de gastos anticipados correspondiente a pagos realizados a las universidades de los programas de Becas Asia-Pacífico y Becas Postgrado.

(10) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios:

a) Fondos propios

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento registrado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 en los epígrafes de este capítulo ha sido el siguiente:

Miles de euros					
	Saldo inicial	Aplicación Resultado anterior	Resultados del ejercicio	Otras variaciones del patrimonio neto.	Saldo Final
Dotación Fundacional	405	-	-	-	405
Reservas	1.391	733	-	72	2.196
Pérdidas de ejercicios anteriores	(569)	-	-	-	(569)
Excedente del ejercicio	733	(733)	154	-	154
Total	1.960	-	154	72	2.186



b) Destino de Rentas e Ingresos

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General es el siguiente (en miles de euros):

	Ingresos Brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)-(2)-(3)	Importe destinado a fines fundacionales (5)	%	Importe destinado a fines propios						
							(6)= (5)/(4)	2003	2004	2005	2006	2007	2008
2003	5.006	714	-	4.292	3.583	83,48%	3.583	-	-	-	-	-	-
2004	3.797	1.076	-	2.721	2.436	89,50%	-	2.436	-	-	-	-	-
2005	3.856	950	-	2.906	3.205	110,29%	-	-	3.205	-	-	-	-
2006	4.377	1.903	-	2.474	2.708	109,46%	-	-	-	2.708	-	-	-
2007	4.680	2.129	-	2.551	2.248	88,12%	-	-	-	-	2.248	-	-
2008	4.662	1.256	-	3.406	2.658	78,04%	-	-	-	-	-	2.658	-
2009	4.887	1.474	-	3.413	3.246	95,14%	-	-	-	-	-	-	3.246

	Importe destinado a Dotación fundacional y Reservas							
	Gastos de Administración (7)	Resultados del ejercicio (8)=(4)-(5)-(7)	2004	2005	2006	2007	2008	2009
2003	5	704	704	-	-	-	-	-
2004	16	269	-	269	-	-	-	-
2005	24	(323)	-	-	-	-	-	-
2006	12	(246)	-	-	-	-	-	-
2007	11	292	-	-	-	-	292	-
2008	15	733	-	-	-	-	-	733
2009	13	154	-	-	-	-	-	-

De acuerdo con la Ley 50/2002 de 26 de diciembre y de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, se destina más del 70% de los ingresos a fines fundacionales.



(11) Situación fiscal

La Fundación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

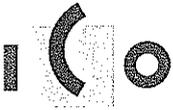
De acuerdo a lo indicado en la Nota 4-h, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades.

Respecto a los ingresos obtenidos por venta de catálogos e ingresos por cuotas cobradas a participantes en seminarios, obtuvo en el ejercicio 2001 la exención del Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en la ejecución de dicha actividad.

En el ejercicio 2004 con motivo de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, en su art. 6 apartado 2º, *"están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres"*, la totalidad de las rentas obtenidas por Fundación ICO están exentas.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las Fundaciones, existen, para los años pendientes de inspección (que son todos los años aplicables según la normativa de los distintos impuestos a los que está sujeta la Fundación), determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los diez ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales podría ser modificado como consecuencia de la comprobación por parte de la inspección tributaria de los ejercicios en que se produjeron. Al 31 de diciembre de 2009 no existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar.



(12) Ingresos y gastos

a) Asignación del Instituto de Crédito Oficial

La asignación anual del Instituto de Crédito Oficial es la principal fuente de ingresos que obtiene la Fundación para la financiación de sus actividades, siendo contabilizada como ingreso ordinario del ejercicio en el que se concede.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, la Fundación ha registrado ingresos por este concepto por 4.677 miles de euros.

El resto del saldo por importe de 173 miles de euros corresponde principalmente a ventas de catálogos y prestaciones de servicios realizadas por la Fundación.

b) Ingresos financieros

Este epígrafe recoge el importe de los intereses financieros generados por los saldos mantenidos por la Fundación en sus cuentas corrientes a lo largo del ejercicio y que al 31 de diciembre de 2009 ascendían a 36 miles de euros, los cuales corresponden principalmente a las cuentas mantenidas con el Instituto de Crédito Oficial.

c) Gastos financieros

Este epígrafe recoge el importe de los gastos financieros generados por las diferencias de cambio. Estas se han generado en las distintas transacciones internacionales que ha realizado la Fundación. En concreto, estos gastos a 31 de diciembre de 2009 ascendían a 3 miles de euros.



d) Ayudas monetarias y otros

Este epígrafe recoge el importe de los gastos de puesta en marcha y realización de los proyectos que la Fundación lleva a cabo a lo largo del año. La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, con la exclusión del importe de 13 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe de "Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno" (en miles de euros):

	2009	2008
Área de Formación, Investigación y Publicaciones	988	1.014
Área de Arte	43	70
Área de Economía, Cooperación internacional, Medio Ambiente y Patrocinio Social	1.502	898
Total	2.533	1.982

e) Gastos de personal

El desglose de "Gastos de personal" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

	2009	2008
Sueldos y salarios	320	286
Seguridad Social a cargo de la Fundación	72	42
Otros gastos sociales	22	14
Total	414	342



f) Otros gastos de explotación

Este epígrafe recoge el importe de los gastos de estructura de la Fundación. La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente (en miles de euros):

	2009	2008
Servicios Exteriores		
Arrendamientos y cánones	223	223
Servicios bancarios	2	1
Servicios de profesionales independientes	260	195
Publicidad, propáganda y relaciones públicas	253	242
Otros Servicios	1.027	918
Total	1.765	1.579

Para el ejercicio 2009 y 2008 el epígrafe "Arrendamientos y cánones" corresponde al pago del alquiler al Instituto de Crédito Oficial del local donde la Fundación desarrolla su actividad en base a un contrato suscrito con el mismo.

El epígrafe "Otros servicios", cuyo total asciende a 1.027 miles de euros en el ejercicio 2009 y 918 miles de euros en el ejercicio 2008, se componen en el ejercicio 2009 de 809 miles de euros y 782 miles de euros en el ejercicio 2008 para de gastos de exposiciones y mantenimiento del museo de la Fundación; también recoge gastos del área de formación y publicaciones que ascienden a 44 miles de euros en el ejercicio 2009 y 90 miles de euros en el ejercicio 2008, entre los que se encuentran la publicación de la edición venal y la edición del libro "Ensayos de Persuasión" de J.M. Keynes por importes de 24 miles de euros y 75 miles de euros respectivamente; 138 miles de euros en el ejercicio 2009 del área de economía, cooperación internacional, medio ambiente y patrocinio social, entre los cuales se encuentran los gastos del foro Hispano-Alemán por 132 miles de euros; y 36 miles de euros y 46 miles de euros para el ejercicio 2009 y 2008 respectivamente en otros gastos generales.

g) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno

El importe de los gastos de administración ocasionados a los órganos de gobierno por la administración y de los que los Patronos tienen derecho a resarcirse, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y 2008, asciende a 13 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente.



(13) Otra información

- a) El número medio de empleados durante el ejercicio 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	2009	2008
Directivos	1	1
Técnicos	6	2
Jefe Administrativo	-	1
Secretaria	0,57	1
Auxiliar	1	1
Total	8,57	6

- b) De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Asimismo, la Fundación no tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones a los miembros del Patronato.

- c) Las operaciones globales de la Fundación se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). La Fundación considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Fundación ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(14) Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos significativos posteriores al 31 de diciembre de 2009.



(15) Retribuciones al Patronato y a la alta dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2009 y 2008 por la alta dirección de la Fundación, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2009:

	Sueldos	Dietas	Primas de seguros	Indemnizaciones por cese
Alta Dirección	100	1	2	-

Ejercicio 2008:

	Sueldos	Dietas	Primas de seguros	Indemnizaciones por cese
Alta Dirección	104	2	1	19

Durante el presente ejercicio en la Fundación no se ha devengado importe alguno por retribuciones a favor de los distintos miembros de su Patronato por ningún concepto, de acuerdo todo ello con lo expresamente dispuesto en los estatutos de la Fundación y la legislación vigente.

(16) Cuadro de financiación

A continuación se presenta el cuadro de financiación de la Fundación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultado del ejercicio	154	733
Dotación a la amortización del inmovilizado	4	7
Otros ajustes a reservas	72	225
Recursos generados (aplicados)	230	965



FUNDACIÓN ICO

CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en miles de euros)

APLICACIONES	2009		2008		ORÍGENES	2009		2008	
Recursos aplicados en las operaciones	-	-	-	-	Recurso procedentes de las operaciones	230	965		
Adquisiciones de inmovilizado	7	-	-	-	Enajenación de inmovilizado	-	-		
TOTAL APLICACIONES	7	-	-	-	TOTAL ORÍGENES	230	965		
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)	223	965	-	-	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)	-	-		
TOTAL	230	965	-	-	TOTAL	230	965		

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE

	Aumento		Disminución	
	2009	2008	2009	2008
Deudores	-	-	1	18
Acreedores	-	-	365	389
Tesorería	573	630	-	-
Ajustes por periodificación	16	-	-	36
TOTAL	589	1019	366	54
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	223	965	-	-



(17) Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

Las cifras de realización del presupuesto para 2009 se han obtenido de los registros contables de la Fundación y agregadas, para su comparación con el presupuesto aprobado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Estas cifras, al igual que todas las contenidas en las cuentas anuales y la memoria, están expresadas en miles de euros.

(18) Liquidación del presupuesto.

A continuación se presenta la liquidación del presupuesto de la Fundación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

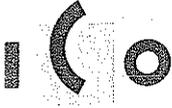
	Miles de euros		
	P.E.C.(*)	Realización	Desviación
Gastos			
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias y otros	2.443	2.546	103
Gastos de actividad propia	-	-	-
Gastos de personal	469	414	(55)
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	4	4	-
Otros gastos (generales)	1.794	1.765	(29)
Diferencias negativas de cambio	-	3	3
Total gastos operaciones de funcionamiento	4.710	4.732	(22)
Operaciones de fondos			
Aumento inmovilizado intangible	-	7	7
Aumento de tesorería	-	573	573
Aumento de capital en funcionamiento	-	16	16
Total gastos operaciones de fondos	-	596	596
Total gastos presupuestarios	4.710	5.328	618

(*) Presupuesto de explotación y capital



	Miles de euros		
	P.E.C. (*)	Realización	Desviación
Ingresos			
Operaciones de funcionamiento			
Aportación del ICO y otros	4.650	4.677	27
Otros ingresos	25	173	148
Ingresos financieros	35	36	1
Diferencias positivas de cambio	-	-	-
Total ingresos operaciones de funcionamiento	4.710	4.886	176
Operaciones de fondos			
Disminución inmovilizado material	-	4	4
Disminución de reserva legal	-	72	72
Disminución de capital en funcionamiento	-	366	366
Total ingresos operaciones de fondos	-	442	442
Total ingresos presupuestarios	4.710	5.328	618

(*) Presupuesto de explotación y capital



Durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009 se han producido las siguientes desviaciones presupuestarias:

➤ **Gastos**

Operaciones de funcionamiento

Se ha producido una desviación negativa de 22 miles de euros. Este mayor gasto se debe al efecto neto de los siguientes conceptos:

1. Mayor gasto en "Ayudas monetarias y otros" por valor de 103 miles de euros pues se ha potenciado la asignación de las diferentes áreas de la Fundación dando especial importancia al Área de Economía, Cooperación internacional, Medio Ambiente y Patrocinio Social.
2. Menor "Gasto de personal" por 55 miles de euros.
3. Menor gasto por 29 miles de euros en "Otros gastos".
4. Mayor gasto en "Diferencias negativas de cambio" por 3 miles de euros, ya que las diferencias negativas de cambio han sido muy poco significativas. La facturación procedente de otros países suelen ser en euros y por tanto no generan diferencias de tipo de cambio.



➤ Ingresos

Operaciones de funcionamiento

Se ha producido una desviación positiva de 176 miles de euros. Este mayor ingreso se debe al efecto neto de los siguientes conceptos:

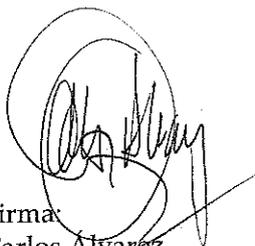
1. Mayor ingreso en concepto de la "Aportación del ICO y Otros" por 27 miles de euros, pues se ha incrementado la aportación del Instituto de Crédito Oficial a la Fundación.
2. Mayor ingreso por 148 miles de euros por la venta de catálogos y pósters del Museo de Colecciones ICO, así como de cuotas y seminarios.
3. Mayor ingreso por 1 mil de euros en "Ingresos Financieros" por los intereses generados por las cuentas corrientes.



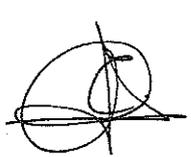
FUNDACIÓN ICO

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

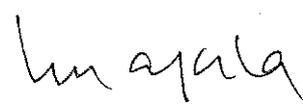
Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 de la Fundación ICO fueron formuladas por la Dirección de la Fundación el 25 de marzo de 2010, identificándose por ir extendidas en 34 hojas de papel ordinario firmadas por el Director de la Fundación, y se someterán a la aprobación del Patronato.



Firma:
Carlos Álvarez
Director



Firma:
Eva María González
Secretaria de Patronato



VºBº:
José María Ayala
Presidente



ANEXO II: INFORME ARTÍCULO 129.3 LEY GENERAL PRESUPUESTARIA



INFORME REGULADO POR LA ORDEN EHA 614/2009

La Fundación ICO creada en 1993 dentro del marco institucional del Instituto de Crédito Oficial para contribuir y apoyar el desarrollo de la cultura. Es una fundación del sector público estatal, de carácter permanente y sin ánimo de lucro.

Sus fines son la organización, programación, impulso, desarrollo y fomento de toda clase de actividades, estudios e investigaciones de formación, así como de otras actividades relacionadas con asuntos económicos, empresariales, de cooperación internacional y al desarrollo, científicos, tecnológicos, urbanísticos, medioambientales, sociales, laborales, artísticos, culturales, educativos, cívicos y cualesquiera que sean de interés general, en particular los relacionados con el cumplimiento de los principios del Estado Democrático de Derecho y la defensa de los derechos fundamentales y las libertades de los ciudadanos.

Los órganos de gobierno existentes en la Fundación ICO, cuyas competencias y funciones están reguladas en la Ley de Fundaciones y en los Estatutos de la Fundación son: Patronato, Comité Ejecutivo, Director y Consejeros Asesores. Además cada unidad de la Fundación cuenta con un responsable que depende del Director de la misma.

El Instituto de Crédito Oficial financia a la Fundación ICO con el objetivo que esta pueda asegurar el cumplimiento de sus fines propios. La Fundación lo registra íntegramente como ingreso en una cuenta "725- Subvenciones oficiales afectas a la actividad" y no como una Subvención de Capital (cuentas 130, 131 y 132).

No es de aplicación para la Fundación ICO el apartado del cuestionario que hace mención a las Distribución Regionalizada de las Inversiones. Al igual que no ejecuta contratos programa ni recibe garantías de entidades del sector público estatal.

El anexo IV, en su apartado 2, compara en una primera tabla el gasto medio personal de los ejercicios 2007, 2008 y 2009. El personal de la plantilla de la Fundación se rige por el Convenio de Oficinas y Despachos de Madrid, a excepción de la Dirección, que aparece fuera de convenio pus su relación contractual está regulada por el Real Decreto 1382/1995, de 1 de agosto para contratos de Alta Dirección.

En el ejercicio 2009 se produjeron dos altas en el mes de enero de personal técnico y una baja en el mes de julio de la secretaria, sin derecho a indemnización.

La publicidad de las ayudas monetarias individuales se realiza mediante anuncio de la convocatoria en el periódico de mayor tirada y en la página web, donde además se publican las bases aprobadas por el Patronato.



Las peticiones de ayudas monetarias a las entidades que recibe la Fundación son llevadas a una reunión de Comité Ejecutivo que es el órgano encargado de aprobar o desestimar los proyectos.

En el año 2009 se llevan a cabo distintos concursos para la adjudicación de varios contratos, que están recogidos en el punto V anexo. En concreto, tras la aprobación de la Ley de contratos del sector público en el año 2008, se celebran 11 contratos por una cuantía total de 491 miles de euros. Estos se celebraron de acuerdo con las instrucciones internas de contratación publicadas en el perfil del contratante de la página web, 9 mediante procedimiento simplificado, 1 mediante procedimiento ordinario y 1 mediante adjudicación directa.

No es de aplicación para la Fundación ICO el anexo VA del cuestionario que hace mención a la información sobre la Comisión de Auditoría y Control por no ser de aplicación a las fundaciones.

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Página: 1 de 1

Código: FD10

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

2009

Modelo: Artículo 3.a) Información relativa al Programa de Actuación Plurianual.

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

Información Orden EHA/614/2009

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Código: FD1332 NIF: G80743503

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	4.650	0	4.677	27	100,58	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0	0	0	0	0,00	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
c) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	4.650	0	4.677	27	100,58	1. Mayor ingreso en concepto de la “Aportación del ICO y Otros” por 27 miles de euros, pues se ha incrementado la aportación del Instituto de Crédito Oficial a la Fundación.
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	4.650	0	4.677	27	100,58	

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Código: FD1332 NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación

d) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad propia	0	0	0	0	0	0	0,00	
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia (-)	0	0	0	0	0	0	0,00	
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	25	0	173	148	692,00	2. Mayor ingreso por 148 miles de euros por la venta de catálogos y pósters del Museo de Colecciones ICO, así como de cuotas y seminarios.		
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0	0	0,00			
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0	0	0	0,00			
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	-2.443	0	-2.546	-103	104,22	1. Mayor gasto en &#8220;Ayudas monetarias y otros&#8221; por valor de 103 miles de euros pues se ha potenciado la asignación de las diferentes áreas de la Fundación dando especial importancia al Área de Economía		
a) Ayudas monetarias	-2.431	0	-2.533	-102	104,20			
Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00			
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	-20	-20	0,00			
A otros	-2.431	0	-2.513	-82	103,37			
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	-12	0	-13	-1	108,33			
c) Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas (+)	0	0	0	0	0,00			
De ayudas monetarias	0	0	0	0	0,00			

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Información Orden EHA/614/2009

NIF: G80743503

Código: FDI1332

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación

De otros	0	0	0	0	0	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0	0	0	0	0	0,00
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	0	0	0,00
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	0	0	0	0	0	0,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0	0	0	0	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0	0	0	0,00
b) Subvenciones de explotación para la actividad mercantil incorporadas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	0,00
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0	0	0,00
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0	0	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0	0,00
De la Unión Europea	0	0	0	0	0	0,00
De otros (especificar)	0	0	0	0	0	0,00
c) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad mercantil	0	0	0	0	0	0,00
d) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil (-)	0	0	0	0	0	0,00
8. GASTOS DE PERSONAL	-469	0	-414	55	88,27	2. Menor “Gasto de personal” por 55 miles de euros.
a) Sueldos y salarios	-388	0	-320	68	82,47	

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Código: FD1332 NIF: G80743603

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación

Información Orden EHA/614/2009

Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación

b) Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0,00
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-63	0	-72	0	-9	114,29
d) Otros	-18	0	-22	0	-4	122,22
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.794	0	-1.765	29	29	98,38
a) Servicios exteriores	-1.794	0	-1.765	29	29	98,38
b) Tributos	0	0	0	0	0	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad	0	0	0	0	0	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0	0	0	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-4	0	-4	0	0	100,00
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0	0	0	0	0,00
12. EXCESOS DE PROVISIONES	0	0	0	0	0	0,00
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0	0	0	0	0	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0	0,00
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-35	0	121	156	156	-345,71
14. INGRESOS FINANCIEROS	35	0	36	1	1	102,86
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	35	0	36	1	1	102,86

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Código: FD1332 NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación

a1) En entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0	0,00
a2) En terceros	35	0	36	1	102,86	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	0	0	0,00	
b1) De entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b2) De terceros	0	0	0	0	0,00	
15. GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Por deudas con terceros	0	0	0	0	0,00	
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0,00	
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Cartera de negociación y otros	0	0	0	0	0,00	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0	-3	-3	0,00	4. Mayor gasto en negativas de cambio de euros, ya que las diferencias negativas de cambio han sido muy poco significativas. La facturación procedente de otros países suelen
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Información Orden EHA/614/2009

NIF: G80743503

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación

19. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	0	0	0	0	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	35	0	33	-2	94,29
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0	0	154	154	0,00
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	0	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0	0	154	154	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0	0	0	0	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0	0	154	154	0,00

Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto)

Fichero (causa desviaciones)

Fichero (justificación modificaciones)

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Código: FD1332 NIF: G80743503

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital

APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
1. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	7	7	0,00	
a. Inmovilizado intangible	0	0	7	7	0,00	
b. Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
c. Otro Inmovilizado material	0	0	0	0	0,00	
d. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
e. Inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0	0,00	
e.1. Entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
e.2. Entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
e.5. Otras inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0	0,00	
2. REDUCCIONES DEL FONDO SOCIAL O DOTACIÓN FUNDACIONAL	0	0	0	0	0,00	
3. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0,00	
a. Préstamos del Estado	0	0	0	0	0,00	
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0,00	
e. De préstamos de entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
f. De préstamos de entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Código: FD1332 NIF: G80743503

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital

Información Orden EHA/614/2009

g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00
h. De préstamos de otras deudas	0	0	0	0	0,00
i. De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0,00
j. De derivados	0	0	0	0	0,00
k. De acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0,00
l. De otros pasivos financieros	0	0	0	0	0,00
4. PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0,00
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	4	0	223	219	5.575,00
TOTAL APLICACIONES	4	0	230	226	5.750,00

ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
1. RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES	4	0	230	226	5.750,00	
a. Resultado del ejercicio	0	0	154	154	0,00	
a.1 Resultado antes de subvenciones	-4.650	0	-4.523	127	97,27	
a.2 Subvenciones netas a la explotación	4.650	0	4.677	27	100,58	
b. Variaciones netas de los deterioros de valor de activos no corrientes	0	0	0	0	0,00	
c. Amortizaciones	4	0	4	0	100,00	
d. Variaciones netas de provisiones a largo plazo (incluye ajustes por actualización)	0	0	0	0	0,00	
e. Diferencias de cambio netas en activos no corrientes	0	0	0	0	0,00	
f. Gastos financieros devengados por valoración a coste amortizado	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Código: FD1332 NIF: G80743503

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital

Información Orden EHA/614/2009

Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital

g. ingresos financieros devengados por valoración a coste amortizado	0	0	0	0	0,00
h. Resultados en la enajenación de activos no corrientes	0	0	0	0	0,00
i. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0,00
j. Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades	0	0	0	0	0,00
k. Otros (Especificar)	0	72	0	72	0,00
2. APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS	0	0	0	0	0,00
a. Del Estado	0	0	0	0	0,00
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00
e. De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA	0	0	0	0	0,00
a. Del Estado	0	0	0	0	0,00
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00
e. De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00
f. De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00
4. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL	0	0	0	0	0,00

Entidad: FUNDACIÓN ICO

NIF: G80743503

Código: FD1332

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital

a. Del Estado	0	0	0	0	0	0,00
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0	0,00
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0	0,00
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0	0,00
e. De la Unión Europea	0	0	0	0	0	0,00
f. De otros (especificar)	0	0	0	0	0	0,00
5. DEUDAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0	0,00
a. Préstamos del Estado	0	0	0	0	0	0,00
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0	0,00
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0	0,00
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0	0,00
e. Préstamos de entidades del grupo	0	0	0	0	0	0,00
f. Préstamos de entidades asociadas	0	0	0	0	0	0,00
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0	0,00
h. Préstamos de otras entidades	0	0	0	0	0	0,00
i. Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0	0,00
j. Derivados	0	0	0	0	0	0,00
k. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0	0,00
l. Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0	0,00
6. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0	0	0	0	0	0,00
a. Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0	0,00

Entidad: FUNDACIÓN ICO

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

Código: FD1332

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital

b. Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00
c. Otro Inmovilizado material	0	0	0	0	0,00
d. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00
e. Inversiones financieras	0	0	0	0	0,00
e.1. Entidades del grupo	0	0	0	0	0,00
e.2. Entidades asociadas	0	0	0	0	0,00
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00
e.5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORRIENTE DE INMOVILIZACIONES	0	0	0	0	0,00
a. Entidades del grupo	0	0	0	0	0,00
b. Entidades asociadas	0	0	0	0	0,00
c. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00
d. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00
e. Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00
f. Otros activos no financieros	0	0	0	0	0,00
TOTAL ORIGENES	4	230	226	226	5.750,00

Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto)

Fichero (causa desviaciones)

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Código: FD1332

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital

Fichero (justificación modificaciones)

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Código: FD1332 NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

Modelo: Artículo 3.c) Anexo II.A. Distribución regionalizada de inversiones. Detalle por entidades, Comunidades Autónomas y Provincias.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
TOTAL GENERAL (3)			

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir con los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Código: FD1332

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

Modelo: Artículo 3.c) Anexo II.B. Distribución regionalizada de inversiones. Detalle por entidades, proyectos, Comunidades Autónomas y Provincias.

CÓDIGO DE PROYECTO (5)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (5)	IND. REG. (4)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
------------------------	-------------------------------	---------------	--------------------	-----------	--	------------------------------------

TOTAL GENERAL (3)

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir con los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

(4) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial

(5) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Página: 1 de 1

Código:  FD 33

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

2009

Modelo: Artículo 4. Información relativa a la ejecución de los contratos-programa.

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero



Entidad: FUNDACIÓN ICO

Página: 1 de 1

Código:

FD 132

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

2009

Modelo:

Artículo 5. Anexo III. Información relativa al cumplimiento de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Miles de Euros

(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)

Poder adjudicador SI

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
Abierto	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
Procedimiento simplificado	Concurso	9,00	253,00	9,00
Procedimiento ordinario	Concurso	1,00	80,00	1,00
Adjudicación directa	Adjudicación directa	1,00	36,00	0,00
TOTAL		11,00	369,00	10,00

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Justificación y descripción (texto)

* Procedimiento ordinario: en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición.

* Procedimiento simplificado: en el que la adjudicación recaerá entre aquellos empresarios invitados por la Fundación ICO sin que su número pueda ser menos de 3.

Fichero

Instrucciones_Internas_de_Contratacion_FICO.pdf

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Página: 1 de 1

Código:

FD 032

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

2009

Modelo:

Artículo 5. Segundo párrafo. Información sobre la sujeción a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, y sobre la normativa interna en materia de procedimientos de contratación.

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Página: 1 de 1



NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

2009

Modelo: Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Página: 1 de 1

Código: FD 03

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

2009

Modelo: Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas a otras entidades del sector público estatal.

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Página: 1 de 1

Código:

FD 00

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

2009

Modelo:

Artículo 8.a) Anexo IV. 1. Información sobre personal. Sistemas empleados para la selección del personal.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.

Sistemas con convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Convocatoria de empleo público para la plaza del responsable del Área de Arte y del responsable del Área de Formación e Investigación

Fichero

Sistemas sin convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Página: 1 de 1

Código: FD 03

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

2009

Modelo: Artículo 8.b) Anexo IV. 2. Información sobre personal. Evolución de los sueldos y salarios, plantilla media y sueldo medio de personal.

Miles de Euros

2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN $\frac{((n-1) - (n-2))}{(n-2)} \times 100$	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN $\frac{((n) - (n-1))}{(n-1)} \times 100$
(1) Sueldos y salarios	276,00	286,00	3,62	320,00	11,89
(2) Plantilla media total	7,00	6,00	-14,29	8,50	25,00
Hombres	2,00	1,00	-50,00	1,00	0,00
- Temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Fijos	2,00	1,00	-50,00	1,00	0,00
Mujeres	5,00	5,00	0,00	7,50	30,00
- Temporales	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00
- Fijos	5,00	4,00	-20,00	6,50	37,50
(1)/(2) Sueldo medio de personal	39,43	48,47	-0,25	42,67	0,48

Entidad:	FUNDACIÓN ICO	Página: 1 de 1
Código:	FD 033	2009
	NIF: G80743503	Información Orden EHA/614/2009
Modelo:	Artículo 8.c) y d) Anexo IV. 3. Información sobre personal. Normas o Acuerdos que determinan los incrementos salariales y el origen de las modificaciones en los sueldos y salarios.	
		Miles de Euros

3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

CONCEPTO	IMPORTE
Incremento retributivo general	6,00
(+) Altas	56,00
- Temporales	56,00
- Fijos	0,00
(-) Bajas	-19,00
- Temporales	0,00
- Fijos	-19,00
(+/-) Revisiones individuales	0,00
- Con cambio de categoría	0,00
- Sin cambio de categoría	0,00
(+/-) Otros	-9,00
Variación del concepto de sueldos y salarios	34,00

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.

ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.

BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.

REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.

OTROS: Se recogerán los siguientes componentes:

(+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados.

(+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones.

(+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.

Entidad:	FUNDACIÓN ICO	Página: 1 de 1
Código:	FD 003	2009
NIF:	G80743503	Información Orden EHA/614/2009
Modelo:	Artículo 8.e), f) y g) Anexo IV. 4 a 6. Información sobre personal. Altas, Bajas e indemnizaciones y otra información sobre personal.	Miles de Euros

4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	0	2	2
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	0	0	0
Total altas del ejercicio	0	2	2

5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.

BAJAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con derecho a indemnización	0	0	0
Sin derecho a indemnización	0	0	0
Total bajas del ejercicio	0	0	0

CONCEPTO	NÚMERO	IMPORTE
Indemnizaciones fijadas judicialmente	0,00	0,00
Indemnizaciones por despido	0,00	0,00
Importe medio de indemnización		0,00
Importe de la indemnización mas alta		0,00

6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	1,86
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media x 100	2.293,33
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	0,81
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	2,05

(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Entidad: FUNDACIÓN ICO



Código: FD 32

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

2009

Modelo: Artículo 8.h) Anexo IV. 7. Distribución regionalizada del personal. Detalle por Comunidades Autónomas y Provincias.

7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
TOTAL GENERAL		

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Código:  FD 33

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

2009

Modelo: Artículo 9. Anexo V.A. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. Constitución y miembros.

Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Presidente

Secretario

Vocales



Entidad: FUNDACIÓN ICO

Página: 1 de 1

Código:

FD 33

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

2009

Modelo:

Artículo 9. Anexo V.B. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. Funciones.

1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

- a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración.
- b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas.
- c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas.
- d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.
- e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera.
- f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna.
- g) Alguna otra distinta de las anteriores, especificar:

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe.

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.

fundación

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Página: 1 de 1

Código:

FD 03

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

2009

Modelo:

Artículo 10. Otra información relativa a otras obligaciones de carácter económico-financiero que asuma como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

Entidad: FUNDACIÓN ICO

Código: FD

NIF: G80743503

Información Orden EHA/614/2009

2009

Modelo: Anexo VI. Diligencia del responsable del departamento financiero.

"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de

Fundación ICO

(indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales

individuales

(indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:

- a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual. NO
- b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital. SI
- c. Información regionalizada de inversiones. NO

Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa. NO

Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación. SI

Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional. SI

Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas. NO

Artículo 8. Información sobre personal. SI

Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. NO

Artículo 10. Otra información. NO

En MADRID , a 30 de MARZO de 2010